

COMPLEJO METALURGICO **DEL ECUADOR C.M.E. S.A.**

Guayaquil, Septiembre 03 del 2013

Señor
José Francisco Villalobos Toro
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMPLEJO METALURGICO DEL ECUADOR C.M.E. S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

De conformidad a lo constante en el Estatuto Social, a usted le corresponderá ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía se constituyó por escritura pública que otorgó el señor Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, **DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO** el día 14 de enero del 2011, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de enero del 2011.

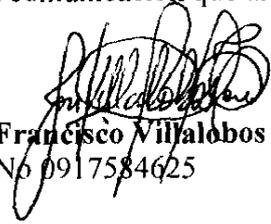
Muy atentamente,



IVETTE TORRES VÁSQUEZ
Secretario ad-hoc de la Junta General

Guayaquil, Septiembre 03 del 2013

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPLEJO METALURGICO DEL ECUADOR C.M.E. S.A.** para el cual he sido designado según comunicación que antecede.



José Francisco Villalobos Toro
C.C. N° 0917584625

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.517
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMPLEJO METALURGICO DEL ECUADOR C.M.E. S.A., a favor de JOSE FRANCISCO VILLALOBOS TORO, de fojas 126.074 a 126.076, Registro Mercantil número 17.319.

ORDEN: 40517

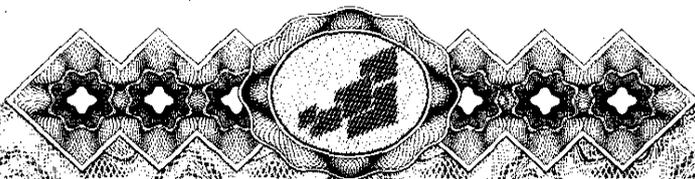



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0627288

IMP. JGM, SA

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GAYAO II

23 SEP 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

H. H. H.